

Nota de Prensa n.º 934/OCII/DP/2022

DEFENSORÍA DEL PUEBLO: 200 INTERNOS DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE HUÁNUCO REQUIEREN ATENCIÓN DE MÉDICOS ESPECIALISTAS

- ***Es necesaria la coordinación permanente entre el INPE, la PNP y el Hospital Regional Hermilio Valdizán.***

La oficina de la Defensoría del Pueblo en Huánuco advirtió la necesidad de mejorar los canales de comunicación entre el Área de Salud del Establecimiento Penitenciario de Huánuco, la Policía Nacional del Perú y el Hospital Regional Hermilio Valdizán, a fin de que la población penal pueda acceder a la atención médica especializada de manera oportuna, garantizando así su derecho a la salud.

Esto como consecuencia de las quejas recibidas por los internos y sus familiares, quienes alegan retrasos en la programación de citas y demoras en el destacamento policial para brindar el resguardo durante la diligencia de traslado de los internos, trayendo como resultado la pérdida de citas en estos casos. Esta situación ha generado que, a la fecha, existan hasta 200 internos que están a la espera de su atención médica especializada.

Ante ello, el pasado 12 de diciembre, la jefa de la sede defensorial, Lizbeth Yllanes, convocó a reunión de emergencia para tratar esta problemática. En la referida reunión, en la que participó la coordinadora de salud del INPE, la encargada de referencias del penal de Huánuco, el subdirector del penal, así como el director del Hospital Regional Hermilio Valdizán, se recomendó, entre otras cosas, mejorar los canales de coordinación para las referencias y programación de citas.

“De acuerdo al informe que hemos recibido, son 200 internos quienes requieren atención en diversas especialidades médicas, como cirugía, cardiología, gastroenterología, ginecología, neumología, neurología, oftalmología, traumatología y urología. Se necesita mejorar las acciones de coordinación para garantizar su derecho a la salud”, precisó la representante de la Defensoría del Pueblo.

Cabe indicar, que en la reunión se lograron importantes acuerdos, como el compromiso del hospital para la realización de una campaña de salud en el establecimiento penitenciario, con los servicios de rayos x, laboratorio, así como mejorar la coordinación para atención por especialidad, según programación, con la confirmación del médico tratante, mientras que el INPE a procurar el transporte y la seguridad necesarios.

La Defensoría del Pueblo finalizó recordando que el derecho a la salud de los internos no debe ser vulnerado por estar privados de su libertad, por lo que hará seguimiento a este caso a fin de que se cumplan los compromisos pactados.

Huánuco, 14 de diciembre de 2022